

CI-1100-039

Valledupar, 20 de marzo de 2026

DE: LUIS ARTURO PALMEZANO RIVERO
Jefe Oficina Control Interno

PARA: ADRIANA MARGARITA GARCIA AREVALO
Directora General

ASUNTO: Entrego Informe Atención al Ciudadano correspondiente al semestre julio – diciembre de 2025.

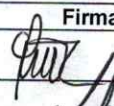
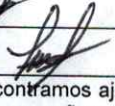
Con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, el cual dice que la Oficina de Control Interno rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre la atención a las peticiones, quejas y reclamos presentada por la comunidad a la entidad, me permito entregarle el Informe correspondiente al semestre julio a diciembre de 2025.

Cualquier inquietud sobre el tema, con gusto la estaremos atendiendo.

Atentamente


LUIS ARTURO PALMEZANO RIVERO
Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Informe Atención al ciudadano en once (11) folios.

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Moisés Gómez Pinto – Profesional Universitario	
Revisó	Luis Arturo Palmezano Rivero – jefe Control Interno	
Aprobó	Luis Arturo Palmezano Rivero – jefe Control Interno	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL. INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 1 de 11

INFORME ATENCIÓN AL CIUDADANO

DIRIGIDO A : **Luis Arturo Palmezano Rivero**
 Jefe Oficina Control Interno

FECHA DE PRESENTACIÓN : 20 de marzo de 2026

REALIZADA POR : Moisés Gómez Pinto

PERIODO ANALIZADO : Julio – diciembre de 2025.

NORMAS : Ley 1333 de 2009; Ley 1474 de 2011, Artículo 76; Ley 1755 de 2015.

1. OBJETIVO

Verificar la oportuna atención por parte de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, a las peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía y evidenciar el autocontrol implementado por la Oficina Jurídica, Secretaria General y Asesor en el seguimiento de estas.

Lo anterior en cumplimiento al Rol de enfoque hacia la prevención.

2. ALCANCE DEL INFORME.

El alcance se definió para las peticiones y las denuncias ambientales recibidas en la entidad desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2025.

3. METODOLOGÍA.

Dentro de las técnicas de evaluación legalmente establecidas, hemos considerado la observación, la entrevista, la inspección, la comparación, el seguimiento y la verificación entre otras, que nos permitan de acuerdo con nuestro rol de evaluador independiente realizar este seguimiento en los términos y periodo indicado y entregarlo al Director General para que se tomen las acciones de mejoramiento institucional correspondientes.

4. CUERPO DEL INFORME.

En cumplimiento al Rol de Evaluación y Seguimiento, la Oficina de Control Interno el 13 de enero de 2026 solicitó a los Doctores: Katia Lorena Pérez Holguín, Secretaria General; Brenda Paulina Cruz Espinosa, Jefe Oficina Jurídica y a Almes José Granado Cuello, Asesor de la entidad, información para realizar informe de seguimiento y verificación a las peticiones y denuncias ambientales presentadas por la comunidad en el periodo 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL. INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 2 de 11

La información solicitada fue la siguiente:

1. Listado de las peticiones presentadas por la ciudadanía a Corpocesar en el periodo: 1 de julio al 31 de diciembre de 2025, que detalle: radicado, peticionario, asunto y funcionario o dependencia a quien va dirigida la petición.
2. Matriz de seguimiento de las peticiones presentadas por la ciudadanía y entidades a Corpocesar en el periodo 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.
3. Matriz de seguimiento a las denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía a Corpocesar en el periodo 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.

El 19 de enero de 2026, la Oficina Jurídica entregó la información solicitada, Secretaría General entregó la matriz de las peticiones dirigidas a la dirección general, faltándole el listado de las peticiones presentadas por la ciudadanía a los funcionarios de la Corporación.

Con la información suministradas, procedimos a calcular la muestra representativa para las áreas que entregaron la información y el 3 de febrero de 2026 le solicitamos a la Oficina Jurídica y a Secretaría General la muestra respectiva para su verificación.

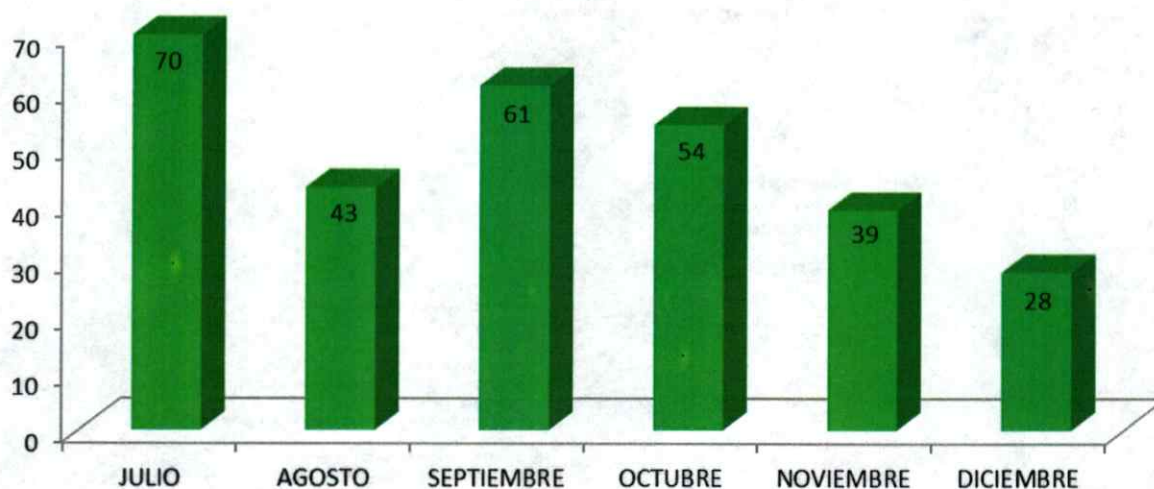
El 9 de febrero la Oficina Jurídica solicitó prórroga para entregar la muestra, la cual se le concedió hasta el 13 de febrero de 2026, de la misma manera, Asesor de Dirección, el 24 de febrero solicitó prórroga para entregar la Matriz de las peticiones presentadas por las entidades públicas a Corpocesar en el periodo julio a diciembre 2025, prórroga concedida hasta el 27 de febrero de 2026.

Con la mayoría de la información suministrada por las áreas (faltó el listado de las peticiones presentadas por la ciudadanía a los funcionarios de la Corporación que no fue suministrado por Secretaría General), procedimos a verificar la información de la siguiente manera:

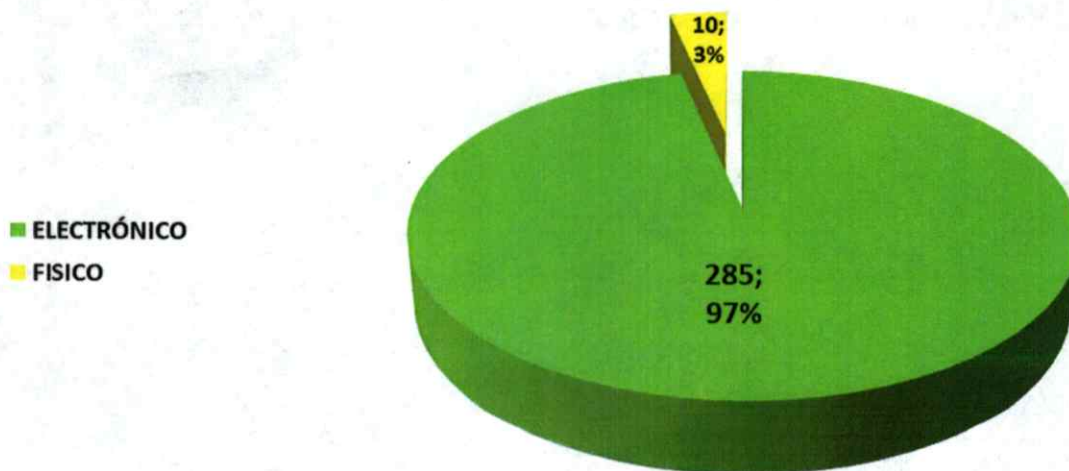
4.1. SECRETARIA GENERAL.

Al revisar la información suministrada por la Secretaria General se observa que las peticiones que presentó la comunidad a la Dirección General en el periodo: julio a diciembre de 2025 fueron 295, así:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		PCEV-01 -F-09
	GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.		VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS		FECHA: 17/07/2014
			Página 3 de 11



La entidad recibió las 295 peticiones por los siguientes medios:



Para verificar la atención de los 295 derechos de petición presentados por la comunidad a Corpocesar en el periodo analizado, procedimos a calcular una muestra representativa así:



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 4 de 11



Asesoría Económica & Marketing
Copyright 2009

Calculadora de Muestras

Margen de error:
10% ▾
Nivel de confianza:
99% ▾
Tamaño de Poblacion:
295
Calcular

Margen: 10%
Nivel de confianza: 95%
Poblacion: 295

Tamaño de muestra: 73

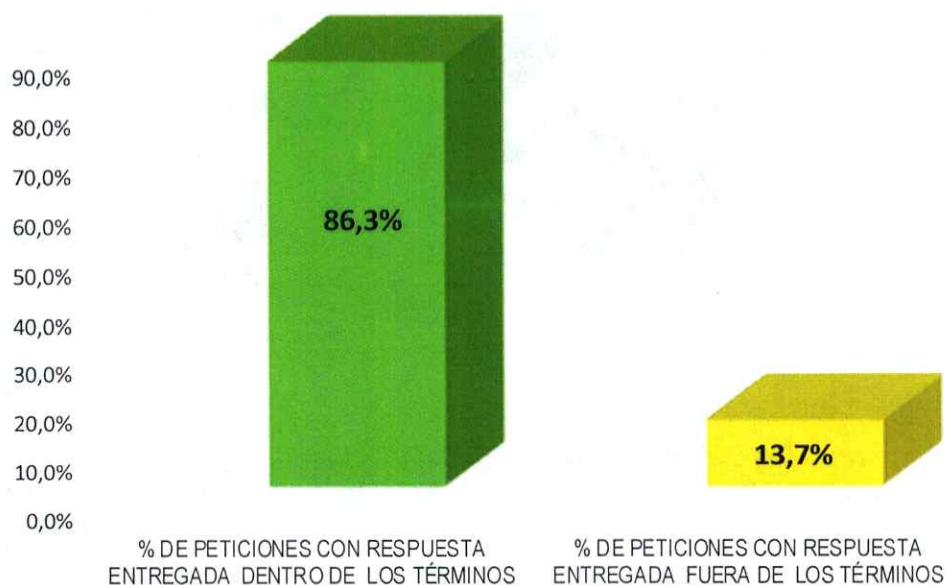
Ecuación Estadística para Proporciones poblacionales

n= Tamaño de la muestra
Z= Nivel de confianza deseado
p= Proporción de la población con la característica deseada (éxito)
q= Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)
e= Nivel de error dispuesto a cometer
N= Tamaño de la población

$$n = \frac{Z^2(p \cdot q)}{e^2 + \frac{Z^2(p \cdot q)}{N}}$$

De las **73** peticiones revisadas, evidenciamos que a 63 se les entregó respuesta dentro de los términos y a 10 peticiones se les entregó respuesta fuera de los términos otorgados por la ley.

Ilustramos lo evidenciado en porcentaje así:



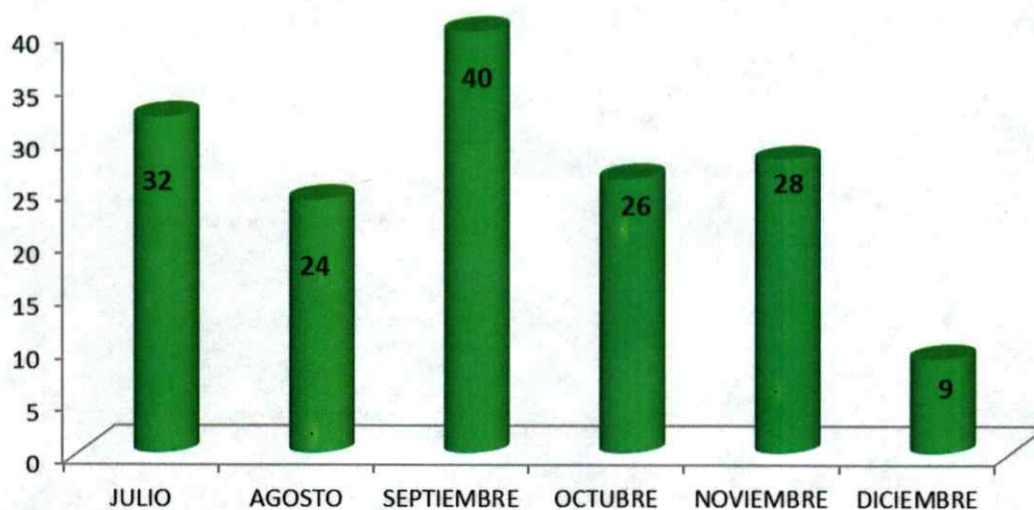
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL. INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 5 de 11

Verificada la atención a las peticiones presentadas por la ciudadanía a Corpocesar en el periodo julio a diciembre de 2025, podemos concluir lo siguiente:

1. El control que utiliza Secretaria General para hacerle seguimiento a las peticiones NO es efectivo para identificar las respuestas de las peticiones que se están entregado fuera y dentro de los términos establecidos por la norma, ya que solo controla una parte de todas las peticiones presentadas por la ciudadanía a la entidad, las peticiones que llegan a las diferentes Coordinaciones no se encuentran controladas.
2. En el periodo analizado, el 86,3% de las respuestas a las peticiones que llegaron a Dirección General fueron entregadas dentro de los términos y el 13,7% fueron entregadas fuera de los términos.
3. El porcentaje de respuesta de peticiones entregadas fuera de los términos aumentó en comparación con el periodo enero a junio de 2025, estaba en el 3% y pasó al 13,7%
4. Al revisar los expedientes de las peticiones se pudo observar que la Secretario General viene cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo 001 del 2024 del Archivo General de la Nación, parcialmente, lo anterior se debe a que las peticiones de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre no tienen diligenciada la hoja de control de documentos, ni están foliadas.

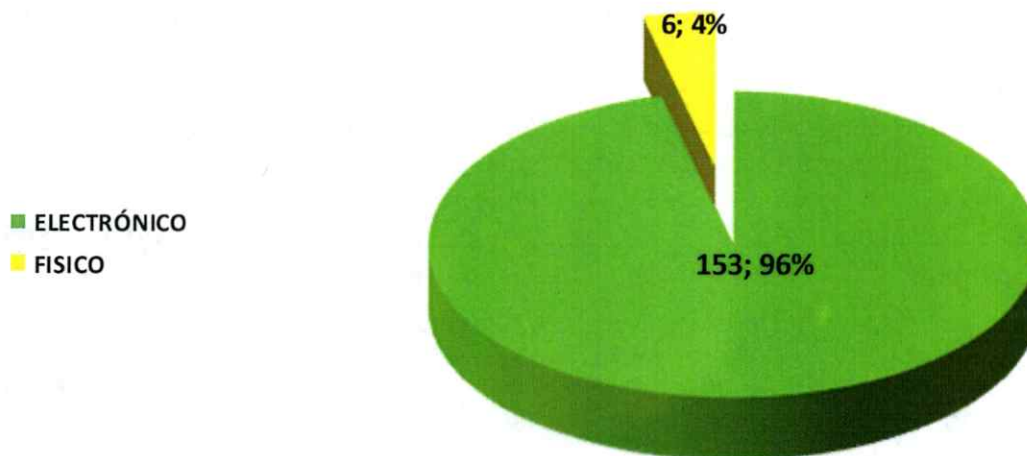
4.2. ASESOR DE DIRECCIÓN.

Al revisar la información suministrada por Asesor de Dirección, observamos que las peticiones atendidas por esta área que llegaron a la entidad en el periodo: julio a diciembre de 2025, fueron 159, así:



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL. INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 6 de 11

La entidad recibió las 159 solicitud de información por los siguientes medios:



Para verificar la atención de los 159 solicitud de información presentadas por las entidades del públicas y entes de Control, a Corpocesar en el periodo analizado, procedimos a calcular una muestra representativa así:



Calculadora de Muestras

Margen de error:

 Nivel de confianza:

 Tamaño de Poblacion:

Margen: 10%
Nivel de confianza: 95%
Poblacion: 159

Tamaño de muestra: 61

Ecuacion Estadística para Proporciones poblacionales

n= Tamaño de la muestra
 Z= Nivel de confianza deseado
 p= Proporción de la población con la característica deseada (éxito)
 q=Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)
 e= Nivel de error dispuesto a cometer
 N= Tamaño de la población

$$n = \frac{z^2(p \cdot q)}{e^2 + \frac{z^2(p \cdot q)}{N}}$$

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL. INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 7 de 11

De las **61** solicitudes de información revisadas, evidenciamos que a 49 se les entregó respuesta dentro de los términos y a 12 peticiones se les entregó respuesta fuera de los términos otorgados por la ley.

Ilustramos lo evidenciado en porcentaje así:



Verificada la atención a las solicitudes de información presentadas por entidades públicas a Corpocesar en el periodo: julio a diciembre de 2025, podemos concluir lo siguiente:

1. El control que utiliza el Asesor de Dirección para hacerle seguimiento a las solicitudes de información es efectivo para identificar las respuestas que se están entregado fuera y dentro de los términos establecidos por la norma, a pesar de ser una herramienta 100% manual.
2. En el periodo analizado, el 80% de las respuestas a las solicitudes de información que llegaron a la entidad fueron entregadas dentro de los términos y el 20% fueron entregadas fuera de los términos.
3. El porcentaje de respuesta de peticiones entregadas fuera de los términos disminuyó en comparación con el periodo enero a junio de 2025, pasó del 22% al 20%
4. Al revisar los expedientes de las peticiones se pudo observar que el Asesor viene cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo 001 del 2024 del Archivo General de la Nación.

4.3. OFICINA JURÍDICA

Al revisar la información suministrada por la Oficina Jurídica para verificar la atención de las denuncias ambientales presentadas por la comunidad a Corpocesar, observamos que, en los meses de enero a junio de 2025, la entidad recibió 239 denuncias ambientales, así:



Para verificar la atención de las 239 denuncias ambientales, procedimos a calcular una muestra representativa así:



Asesoría Económica & Marketing
Copyright 2009

Calculadora de Muestras

Margen de error:

10%

Nivel de confianza:

99%

Tamaño de Poblacion:

239

Calcular

Margen: 10%

Nivel de confianza: 99%

Poblacion: 239

Tamaño de muestra: 98

Ecuacion Estadística para Proporciones poblacionales

n= Tamaño de la muestra

Z= Nivel de confianza deseado

p= Proporción de la poblacion con la característica deseada (exito)

q=Proporción de la poblacion sin la característica deseada (fracaso)

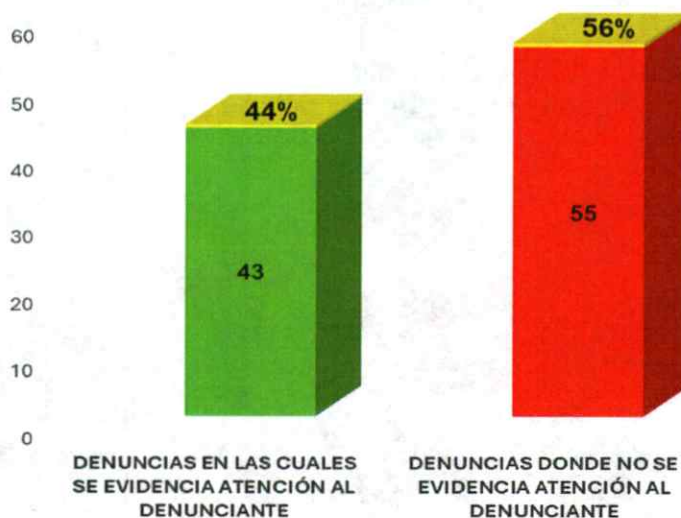
e= Nivel de error dispuesto a cometer

N= Tamaño de la poblacion

$$n = \frac{z^2 \cdot p \cdot q}{e^2 \cdot 2 + \frac{z^2 \cdot p \cdot q}{N}}$$

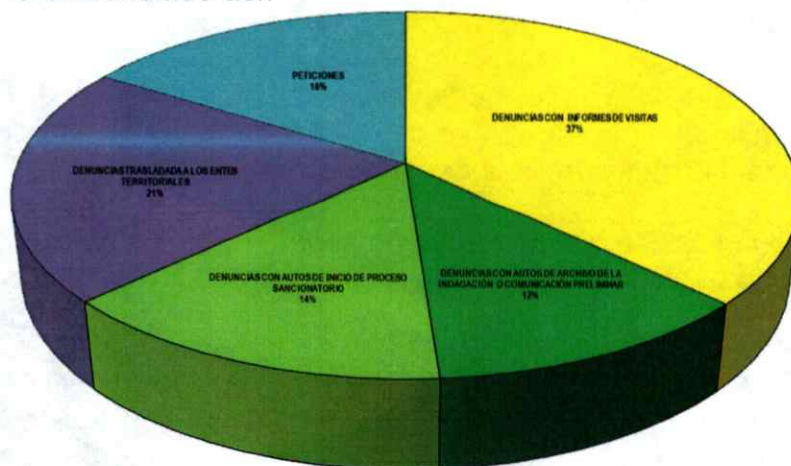
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		PCEV-01 -F-09
	GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.		VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS		FECHA: 17/07/2014
			Página 9 de 11

Al verificar las 98 denuncias solicitadas pudimos observar lo siguiente:



Las 43 denuncias en las cuales se evidencia la atención al denunciante, se pudo evidenciar que se encuentran en el siguiente estado: 16 denuncias, que representan el 37% de las atendidas, tienen informe de visita; 6 denuncias, que representan el 14% de las denuncias atendidas, tienen autos de inicios de procesos sancionatorios; 5 de las denuncias, que representan el 12% tienen auto de archivo de la indagación preliminar, 9 denuncias, que representan el 21% fueron trasladada a los entes territoriales para su atención y 7 son peticiones, representan un 16% son peticiones que fueron atendidas.

Ilustramos lo evidenciado así:



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS	FECHA: 17/07/2014
		Página 10 de 11

Las 55 denuncias donde no se evidencia atención al denunciante se encuentran en el siguiente estado: 35 denuncias que representan el 64% de ellas, solo esta la denuncia, no tienen auto de indagación preliminar ni comunicación de asignación para la visita y 20 denuncias, que representan el 36%, tiene oficio de la Oficina Jurídica solicitando a los Coordinadores de los GIT su apoyo para atender la denuncia.



Verificada la atención a las denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía a Corpocesar en el periodo: julio a diciembre de 2025, podemos concluir lo siguiente:

1. Se pudo evidenciar que el 44% de las denuncias ambientales que llegaron a la entidad en el periodo: 1 de julio al 31 de diciembre de 2025 fueron atendidas por la entidad, y al 56% no se le evidenció atención de la denuncia.
2. El porcentaje de denuncias ambientales que no se les evidenció atención aumentó en este periodo en comparación con el periodo: 1 de enero al 30 de junio de 2025, pasó del 44% al 56%
3. Al revisar los expedientes de las 98 denuncias ambientales solicitadas en la muestra se pudo observar que la Oficina Jurídica está cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo 001 del 2024 del Archivo General de la Nación.
4. El control que utiliza la Oficina Jurídica para hacerle seguimiento a las denuncias ambientales es efectivo para identificar las respuestas que se están entregado fuera y

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL. INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 11 de 11

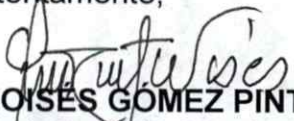
dentro de los términos establecidos por la norma, a pesar de ser una herramienta 100% manual

RECOMENDACIONES

Realizado el seguimiento y verificación a la atención al ciudadano, y verificado el autocontrol implementado por la Secretaria General, Asesor de Dirección y la Oficina Jurídica en el seguimiento de estas, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

1. La Secretaría general debe establecer un mecanismo que le permita controlar todas las peticiones que llegan a la entidad tanto las que están dirigidas a la Dirección General como a las diferentes coordinaciones. Lo anterior con el fin de saber si Corpocesar está atendiendo a los ciudadanos conforme a lo establecido en la ley.
2. La Secretaria General debe mejorar la atención a las solicitudes de información que presenta la ciudadanía a la Dirección General, el porcentaje de respuesta de peticiones entregadas fuera de los términos aumentó en comparación con el periodo enero a junio de 2025, estaba en el 3% y pasó al 13,7%
3. La Secretaria General debe cumplir totalmente con lo establecido en el Acuerdo 001 del 2024 del Archivo General de la Nación, lo anterior se debe a que las peticiones de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre no tienen diligenciada la hoja de control de documentos, ni están foliadas.
4. El Asesor debe seguir mejorando la atención a las solicitudes de información de las entidades públicas, se evidenció que el porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los términos establecidos disminuyó con relación al periodo: enero a junio de 2025, pasando del 22% al 20%.
5. La Oficina Jurídica debe mejorar significativamente la atención a las denuncias ambientales, no se evidenció la atención en el 56% de las denuncias revisadas.
6. La Oficina Jurídica debe realizar lo más pronto posible el análisis de los Informes técnicos de diligencia de inspección y determinar si hay lugar a iniciar los diferente Procesos Sancionatorios Ambientales y/o imponer Medidas Preventivas o archivar las denuncias que están en este estado, que son el 37% de las denuncias atendidas por la entidad en el periodo analizado.

Atentamente,


MOISÉS GÓMEZ PINTO
 Profesional Universitario OCI.